



QUILMES, 28 FEB 2005

VISTO el expediente 827-0585/04, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente se tramita un sumario administrativo caratulado "Convenio entre Pro-Yacht y UNQ s/ Investigación", donde se investigan hechos de extraordinaria relevancia institucional.

Que en dichas actuaciones ha sido suspendido preventivamente el Sr. Marcelo Hernán Martínez.

Que dicha suspensión se encuentra próxima a su vencimiento.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta de acuerdo al Art. 72°, Inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Prorrogar por sesenta (60) días la suspensión del Sr. Marcelo Hernán Martínez, D.N.I. 14.446.468.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN ( R ) Nº: **00143**

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES